

### ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN  PAGO ANTICIPADO

**1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA**  
LOBATON GONZALES DANIEL FERNANDO

**2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO**  
Orden de servicio 4600010155-2022

**3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**  
Contratación del servicio de un abogado especializado en la prestación de servicios legales en materia de derecho penal y derecho procesal penal, para que se encargue de la defensa legal del señor Rodrigo Octavio Zapata Soto, a nivel policial y fiscal, respecto a una denuncia penal presentada por el señor Angelo Urbina Enciso, ex trabajador de COFIDE, contra el mencionado señor, en su calidad de abogado de COFIDE, en la que se incluye a COFIDE como tercero responsable

**4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)**  
S/10,000.00

**5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES**  
4 de julio de 2023

**6. ENTREGABLES**

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí   
No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí   
No

No Aplica

**7. DETALLAR ENTREGABLES**  
Resolución en la que se detalle la culminación de la etapa preliminar. 40% a la culminación de la etapa preliminar

**8. PENALIDAD**

Sí

No

Motivo

**9. OBSERVACIONES**  
Recibo por honorarios profesionales E001- 31

**10. CONFORMIDAD**  
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

**11.Firma** Marco Roncagliolo Vásquez  
Gerente de Asesoría Jurídica  
**12.Fecha de firma** 5 de julio de 2023